

B) INFORMACION NACIONAL Y EXTRANJERA

a) ESPAÑA:

LA ACTUALIDAD LOCAL A TRAVES DE LA PRENSA

I. URBANISMO

Los temas urbanísticos han prendido en la Prensa y es raro el periódico que no dedica a ellos, por lo menos, un suelto cada día. Unas veces se tratan temas urbanísticos concretos de ciudades determinadas; otras, aspectos más generales, y no faltan artículos que acometen el arduo concepto de los fines teóricos del urbanismo.

Un artículo publicado en «La Vanguardia» dice: «Toda ciudad, con sus alrededores, posee determinados recursos naturales y tiene capacidad potencial para dar vida, condiciones propias, a una población determinada. El problema central reside en asegurar una relación armónica entre las fuentes de producción —creación de bienes de consumo— y los asentamientos de población, es decir, los consumidores. El urbanismo o la urbanística no es sino la actividad que, en diversos órdenes, todos ellos esenciales —convivencia, transportes, comunicaciones, sanidad, alimentación, educación, etc.—, se preocupa de facilitar esas relaciones equilibradas y fecundas entre una población consumidora y sus fuentes de producción» (1).

En realidad, el reciente auge del urbanismo estriba en que va ligado al problema de la vivienda, y se cree que aquél puede dar soluciones idóneas a éste. Bidagor, en una conferencia pronunciada en la Escuela de Periodismo de la Iglesia, dijo: «La ciudad de hoy suele presentar el siguiente aspecto: un casco urbano antiguo, con calles trazadas para peatones y circulación a caballo; unos ensanches que corresponden a la segunda mitad del siglo XIX y comienzos del XX; núcleos periféricos que han desbordado las cuadrículas, y por fin, el suburbio, que ha surgido espontáneo por la emigración de la población rural. La anarquía actual de las ciudades, si se ha producido fundamentalmente a partir de la revolución industrial, en los últimos ciento setenta años, debe ser remediada para el futuro. Hay que construir viviendas en grupos previamente planificados y en donde no falten servicios urbanísticos, escuelas, comercios e iglesias, con el fin de dar unidad a los nuevos ensanches. Hay tam-

(1) *La urbanística de Barcelona*, en «El Alcázar» (Madrid, 24 febrero 1961).

bién que aportar la solución para remediar tantas viviendas anti-higiénicas como hoy se habitan dentro del casco urbano» (2).

Visto el cauce del moderno urbanismo, Pascual Martín Triep nos describe así la ciudad del futuro: «Todo centro urbano constará de tres categorías de edificaciones: inmuebles residenciales, inmuebles de oficinas, inmuebles comerciales. La ciudad del porvenir será un conjunto de *pequeños rascacielos* en torno a un centro de inmuebles de pocas plantas dedicadas a tiendas y almacenes. Se tiene por el mejor punto de equilibrio constructivo y utilitario el inmueble de 16 a 20 pisos para oficinas y el de 25 ó 30 para viviendas. El quid del urbanismo estará en la manera de mezclar estas dos categorías, para evitar dos resultados por igual inhumanos: el *desierto de la tarde*, que es el barrio de inmuebles de negocios exclusivamente, y el barrio residencial —dormitorio—, donde no hay nadie por la noche. Pues a veces los urbanistas se olvidan de que el ornato indispensable de la ciudad es la gente, y la gente inmersa en un cálido clima de humanidad. Los vecinos de nuestro futurista pueblo se verán junto a las tiendas en el centro comercial del núcleo urbano. Pero habrá que inventarles otros lugares de reunión y convivencia: una nueva organización del espectáculo, o del deporte, o de las actividades culturales, preparadas como un juego para dar color humano al funcionalismo helado de los arquitectos. En Rotterdam hay un ejemplo de cómo se puede errar el futuro. Al reconstruir la ciudad sólo pensaron en dejarla preparada para un fantástico tráfico de automóvil en un lejano porvenir y dispusieron entre una edificación de casas bajas, avenidas disparatadamente anchas y plazas enormes. Combinación desgraciada. Jamás puede salir de la escasa edificación un chorro humano suficiente para caldear las enormes avenidas. Es la ciudad desierta, glacial, sin gente bastante para justificar sus inútiles distancias» (3).

Sin embargo, es evidente que «el Urbanismo es superior siempre al sentido contemporáneo de las cosas y de la vida. El Urbanismo se concibe en todo caso como exigencia futurista inexorable, y los que no lo entiendan así no pasarán de concebir urbanizaciones para salir del paso, para hacer solares y levantar bloques de viviendas que nos vayan aliviando la angustia demográfica de nuestro tiempo» (4).

Por lo que atañe a Barcelona, las obras urbanísticas que se llevan a cabo son muchas, pero, al parecer, se mantiene el equilibrio de la urbe: «Para muchos ciudadanos que no se detienen a pensar en la complejidad que significa cualquier obra, cualquier decisión que se

(2) *España tiene sesenta y siete ciudades con más de 50.000 habitantes*, en «Madrid» (Madrid, 25 febrero 1961).

(3) Pascual MARTÍN TRIEP: *Las ciudades del futuro*, en «El Diario Palentino» (Palencia, 9 marzo 1961).

(4) Augusto CASAS: *La importancia urbanística del Paralelo*, en «Faro de Vigo» (Vigo, 29 marzo 1961).

toma en el seno de las distintas esferas oficiales, la ciudad se desenvuelve como si en sí misma tuvieran fuerza y sentido todas las realidades; sin que nada ni nadie las impulse. Se acepta de un modo natural cualquier desenvolvimiento de la urbe, cuando lo cierto es que cada paso está medido, controlado, estudiado en sus menores detalles, en sus máximas posibilidades y consecuencias» (5).

Respecto de la hermosa ciudad del Turia, un periódico local dice: «Es verdad que Valencia no crece con la rapidez con que lo hacen otras ciudades. Y no nos referimos sólo a Madrid y Barcelona, sino también a otras de menos tamaño que la nuestra, pero con una base económica industrial que concentra sobre ellas la inmigración. Valencia, aunque está viendo crecer su industria constantemente, es todavía la cabecera de un país esencialmente agrícola, y con una agricultura, además, de características muy especiales, en virtud de las cuales los núcleos de población son extensos. Pocos países peninsulares tendrán tantas ciudades como Valencia, justificadas únicamente por la riqueza agrícola» (6). No obstante, los ediles no descuidan la urbanización de la ciudad: «Los representantes del Ayuntamiento valenciano han concertado con el Banco de Crédito Local de Madrid una operación crediticia por un importe de 74 millones de pesetas, que serán destinados a la realización de una serie de obras de gran interés para la capital: desde la construcción de un mercado, hasta la urbanización del barrio de Torrefiel, incluidas obras de no menos importancia» (7).

De la capital aragonesa, dice una crónica local: «Se presenta para Zaragoza un nuevo año de intensa actividad, relacionado, sobre todo, con grandes obras y reformas urbanas, entre las que destacan la transformación del paseo de la Independencia en la avenida del mismo nombre, y la urbanización de la nueva avenida que ha surgido con el cubrimiento de la zanja del ferrocarril» (8).

En la Provincia de Vizcaya, dadas sus características industriales, los problemas urbanísticos adquieren una particular complejidad. Un diario bilbaíno, dice: «El Plan general de Ordenación comarcal de Bilbao prevé el desarrollo urbanístico de la industria en sus diferentes clases —pesada, mediana, pequeña o artesanía—, de las comunicaciones ferroviarias, portuarias, por carretera y por aire, de los espacios verdes, de los poblados de viviendas y de los centros comerciales y recreativos en toda la comarca geográfica natural del

(5) *Preocupación urbanística de Barcelona*, en «El Alcázar» (Madrid, 4 abril 1961).

(6) Juan LLORÉNS: *Valencia, ¿ciudad horizontal o vertical?*, en «Hoja del Lunes» (Valencia, 27 marzo 1961).

(7) *El Ayuntamiento de Valencia realizará grandes mejoras en la capital*, en «Afán» (Madrid, 3 febrero 1961).

(8) *Rolando MEDINA: Dos grandes reformas urbanas en marcha*, en «Madrid» (Madrid, 9 enero 1961).

valle bajo del Nervión, que comprende veintiún Municipios, y cuya cabeza es Bilbao. La Ordenación proyectada tendrá como plazo final el año 2000, fecha en que normalmente la comarca de Bilbao, transformada en Gran Bilbao, contará con un millón de habitantes» (9).

Hay ciudades como Granada, donde el urbanismo no tiene por misión crear, sino conservar: «Existe la posibilidad de defensa del paisaje natural y también la defensa en España de las denominadas «zonas de interés artístico», que amparan lugares con bellas vistas que no deben taparse; y barrios cuyas construcciones deben tener determinada altura o tipo. Ahora bien, en la práctica, ¿los organismos encargados de esta salvaguardia, que además de aliento del espíritu e inspiración del artista pueden llegar a ser fuentes de riqueza, tienen o están dotados de la fuerza suficiente para lograr una actuación defensiva eficaz? A esto, contestación a esta pregunta, deben responder la realidad y los hechos... Y ninguna mejor y más grata respuesta nos será dada que el ver apagado el tan doloroso clamor de una Granada que se va y puede confundirse sin remisión, en lo anodino. Ninguna mejor respuesta que ver a los bellos rincones conservarse y no destruirse. Que unos viejos pinos en la vega o unos altos cipreses tras una tapia entre cuyos viejos ladrillos crece la hierba y late el paso del tiempo, sean conservados y no impunemente arrancados. ¡Que esta arboricultura de lo modesto y pequeño que para el grande mundo del arte y el espíritu es tanto, tenga en Derecho su protección y cuidado! Y que esos balcones de barrotes bastos, pesados y gruesos, y que tanta edificación absurda y sin sentido como está acabando, por ejemplo, con el bello Albaicín, no acabe por anular el ambiente de «Granada la bella», que no queremos que se convierta en «la Granada que fue» (10).

El Ayuntamiento de Toledo, precisamente para defender su fabuloso patrimonio artístico, ha acudido al sistema de los arbitrios no fiscales: «Desde el día primero de enero, está en vigor en Toledo una Ordenanza dictada por el Ayuntamiento de la ciudad imperial, por la que se aplica un arbitrio no fiscal a cualquier acto que implique reducción de los valores artísticos y típicos de Toledo y a las construcciones abusivas o simplemente atentatorias al conjunto monumental y al ambiente artístico o histórico de cualquiera de sus callejas o plazas» (11).

Estas medidas u otras más rigurosas, son indispensables, porque las autoridades han de velar por la conservación de la riqueza histórico-artística de la Patria, obligación que han contraído, no sólo

(9) J. M. DE RETANA: *El esquema del Gran Bilbao semeja la forma de un gallo*, en «El Correo Español» (Bilbao, 16 octubre 1960).

(10) J. CORRAL MAURELL: *El paisaje natural y el lugar de interés artístico pueden y deben ser defendidos de los zarpazos de la vulgaridad*, en «Ideal» (Granada, 15 enero 1961).

(11) *Ordenanza en Toledo*, en «Mundo» (Madrid, 8 enero 1961).

ante los españoles, sino ante los pueblos hispano-americanos, por pertenecer éstos a la misma cultura. Recientemente, un hijo y un nieto de Enrique Larreta visitaron Avila y dijeron: «Traemos como misión específica la de comprobar si Avila continúa conservando su inconfundible sabor de las cosas antiguas; si se mantiene la defensa de sus monumentos —verdadero joyel en arte e historia— y de ver si se sigue respirando este ambiente medieval, tan característico, dentro de este recinto amurallado. Pues nuestro padre y abuelo, con pena infinita, lamenta que sus ochenta y ochos años le impidan hacerlo él personalmente» (12).

En Murcia, se ha aprobado el proyecto de urbanización y ornato de la margen izquierda del río Segura: «Comprende la ordenación y urbanización completa de toda la zona comprendida entre el nuevo muro de canalización del río y la línea de edificaciones existentes o en proyecto, entre e ldenominado «Mirador del Obispo», del Palacio episcopal, y la curva de la Ronda de Garay, junto al Hospital provincial de San Juan de Dios, figurando también incluida la zona que las citadas obras de canalización, aumentan frente a la Glorietta» (13).

En Burgos, «la Corporación provincial trata actualmente de ir a la ordenación y planificación de la Provincia, cuyos trabajos acaban de iniciarse. Se trata de un estudio «radiográfico» de Burgos, hasta en sus más mínimos detalles. Se recogerá su situación actual, cuantos estudios hasta la fecha se hicieron, y la estructura de su propiedad, de su industria, y de su agricultura. Este estudio exhaustivo desembocará en una ordenación y planificación de Burgos, que permitirá elevar al Gobierno una serie de peticiones concretas, con la pretensión de que se traduzcan en disposiciones ministeriales. Se persigue una finalidad fundamental, el aumento del nivel de vida de la Provincia, la estabilización de su situación económica, la constitución de pueblos aptos para vivir. Burgos aspira a configurar su futuro, para que de su estructura agraria medieval pase a un tono de vida más acorde con el tiempo en que vivimos» (14).

También Santiago cuenta con su correspondiente Plan de urbanismo, pero la exposición al público que de él se ha hecho, suscita en un diario local el siguiente comentario: «Para *planear* con nuestra escrutadora mirada por este panorama intrincado de líneas rectas que se cruzan con las sinuosas curvas que denuncian las cotas del terreno, para poder obtener buenos resultados de localización y crítica objetiva, *panorámica*, harían falta muchas cosas; entre ellas un *piloto* experto, un técnico que pudiera estar allí, a disposición de cualquier

(12) Antonio RIBAS MARTÍNEZ: *Desde la Argentina hasta Avila*, en «Informaciones» (Madrid, 14 febrero 1961).

(13) *Ya está aprobado el proyecto de urbanización y ornato de la margen del río*, en «La Verdad» (Murcia, 27 enero 1961).

(14) Jesús SOROS: «A B C» en *Burgos: Ordenación y planificación de la Provincia*, en «A B C» (Madrid, 26 enero 1961).

vecino que en cualquier hora hábil se acercase a examinar la situación de su predio, de su parcela o de su finca urbana, y si ella ha sido afectada y de qué manera por la nueva *Ordenación*» (15).

II. ARQUITECTURA

En una conferencia pronunciada en Gijón por Fernando Chueca, dijo este conocido arquitecto que la arquitectura actual se encuentra en una fase, no crítica, pero sí paradójica, y añadió: «Una arquitectura que le bastaba con ser funcional, aislacionista, se ve obligada a soportar el peso de la púrpura. Y esa arquitectura se ve obligada a no caer en el más común pecado: la frivolidad» (16).

Un periódico local, buscando garantías de buen estilo a las edificaciones que se hayan de levantar en Valencia, propugna que se sometan a una cierta información pública tanto los proyectos de construcciones oficiales, como los de edificios privados cuando sean de alguna entidad. «No hay duda —dice— de que los criterios de la Comisión municipal encargada de estas cuestiones serían más depurados si pudieran contar con opiniones más generalizadas. Si se pudiera saber qué es lo que piensan al respecto los arquitectos y urbanistas valencianos, los críticos y, en general, quienes se sientan interesados por las cuestiones de estética ciudadana» (17).

III. VIVIENDA

A pesar de que la Ley de Régimen del Suelo contiene normas muy meticulosas para fomentar la edificación, parece que no siempre dan el resultado apetecido. Un diario de Cuenca, hablando de los solares, dice: «En la mayor parte de los casos, los propietarios no sienten ninguna necesidad de venderlos ni de edificar. Los solares ni les sobran ni les faltan. Ahí están, aguardando sin duda a que su precio se duplique, para poder entonces intentar un bonito negocio. Pero a pesar de todas esas transacciones lícitas, lo elegante sería o cooperar a la constitución de la Gran Cuenca, con mayúsculas y todo, o al menos al decoro de presentar una ciudad limpia y ordenada, sin esperar a que la autoridad tenga que hacer memoria a los olvidadizos» (18).

(15) Juan DE LA CALLE: *Viabilidad y realidad en la Ordenación urbana*, en «El Correo Gallego» (Santiago, 3 marzo 1961).

(16) *Interesante conferencia del señor Chueca Goitia*, en «El Comercio» (Gijón, 7 marzo 1961).

(17) Juan LLORÉNS: *La arquitectura de los edificios públicos y el urbanismo en general*, en «Hoja del Lunes» (Valencia, 13 febrero 1961).

(18) *Ordenación urbana*, en «Ofensiva» (Cuenca, 18 marzo 1961).

En realidad, no basta con que se edifiquen los solares, sino que es necesario que se ocupen las casas, porque, si no, no se ha resuelto nada. Sobre este problema dice un diario salmantino: «Sus propietarios no tienen oído para el clamor cotidiano de los que no tienen resuelto el problema de la habitación; su sensibilidad no se siente conmovida por esa necesidad apremiante de muchas familias, de las clases productora y media, deseosas de tener un piso. Casas cerradas y que alguna se está viniendo abajo con las lluvias y el paso del tiempo, y todas sin rendir beneficio ni producir renta, tan sólo porque los propietarios no son aptos para sentir los imperativos del deber en estas circunstancias de apremio» (19).

IV. CONCENTRACIÓN PARCELARIA

En España es un problema el minifundio, pero también lo es el latifundio; parece ser, sin embargo, que el primero tiene mayor gravedad, porque merece mayor atención del Gobierno.

Un diario gallego dice: «Hay en España cincuenta millones de parcelas, de ellas cuarenta y cinco millones con menos de cinco hectáreas, pues la Provincia de Orense tiene tres millones seiscientos mil parcelas inferiores a media hectárea de extensión. La labor en toda España es ardua; hay que concentrar ocho millones de hectáreas de los veinte que existen en cultivo. Se pierden, por tanto, doscientos millones de pesetas en jornales al año, y de ingresos más de diez mil millones. Lograr esta concentración equivaldría a un Plan Badajoz en dos Provincias por año» (20).

En Guadalajara son varios los pueblos que han solicitado su concentración administrativa, como premisa para la paulatina e inevitable concentración parcelaria y urbana» (21).

V. ENSEÑANZA

«Los Ayuntamientos consideran perfectamente lógico ordenar su presupuesto para levantar adoquines, para instalar luces, para situar semáforos, asfaltar calles, pagar policía y vigilancia..., y todo lo que en ese orden de cosas viene alrededor de la vida física de una ciudad, desde su abastecimiento de aguas a una central lechera. En cambio, parece que muy pocos Ayuntamientos creen que, al igual que

(19) *Melancolias del urbanismo local*, en «La Gaceta Regional» (Salamanca, 12 noviembre 1960).

(20) *El minifundio frena el progreso de la agricultura*, en «El Pueblo Gallego» (Vigo, 21 enero 1961).

(21) Luis MONJE CIRUELO: *Asamblea de Alcaldes*, en «A B C» (Madrid, 25 noviembre 1960).

hay que ocuparse de todo eso, hay que ocuparse de la enseñanza y de la cultura, que va a beneficiar directísimamente —tanto como las calles asfaltadas— a los habitantes de la ciudad o del pueblo de que se trate. La frase de que «eso es cosa del Estado», suena siempre que se hace la advertencia. Lo que no resuena en ninguna sesión, al parecer, ni en ningún Pleno municipal, es que eso es asunto del Estado sólo en una pequeña parte, aunque la desidia de muchos Ayuntamientos está obligando a que el Estado, efectivamente, se eche una serie de cargas económicas que no debiera afrontar» (22).

Para que esta censura no pueda dirigirse contra la Ciudad Condal, «el Ayuntamiento de Barcelona tiene ya seis escuelas de formación profesional, distribuidas por diversos barrios, con objeto de acercar cuanto sea posible a los sectores de la sociedad que más necesitan estas facilidades, las ventajas inherentes a una preparación que redima eficazmente a los muchachos de las nada confortantes perspectivas de verse por toda la vida reducidos a la condición de peones, sin especialización técnica» (23).

VI. LOS AYUNTAMIENTOS Y EL TEATRO

Un periódico de Madrid dice, entre otras cosas, lo siguiente: «Indiscutiblemente, a los Ayuntamientos compete una misión específica. Y también de un modo que no deja lugar a duda, estamos ante el hecho de que ella ha sido totalmente abandonada. Es necesario estimular una actuación municipal encaminada a la vigorización del teatro. Se trata de uno de los procedimientos más eficaces de cultivar la cultura popular. Hay en España algunos coliseos que son propiedad de Corporaciones locales. ¿Qué se hace en ellos? Casi todos se desenvuelven en régimen de arrendamiento y son empresarios particulares los que explotan los locales, dedicados en su mayoría a cine, porque es negocio de más claro y provechoso rendimiento económico. Si los Ayuntamientos, al ceder los locales, exigieran unas obligaciones y estipulasen unos compromisos por los que los arrendatarios se hubieran de sujetar a la inexcusable condición de dedicar un determinado tiempo el local adquirido a representaciones teatrales, no se produciría el desvío que actualmente lamentamos. No se trata de que los propios Concejos administren sus teatros, sino de que impongan una cláusula en los contratos, que decidan la presencia y actuación de compañías, fomentando los géneros y las modalidades nobles y tradicionales» (24).

(22) *Cada pueblo, por sí mismo*, en «Odiel» (Huelva, 4 enero 1961) y «La Voz de Asturias» (Oviedo 8 enero 1961).

(23) Fernando VÁZQUEZ-PRADA: *Seis escuelas municipales de formación profesional*, en «La Prensa» (Barcelona, 11 febrero 1961).

(24) CASARES: *Deberes de los Ayuntamientos respecto del teatro*, en «Triunfo» (Madrid, 16 febrero 1961).

VII. TEMAS MADRILEÑOS

1. *Cuatrocientos años de capitalidad*

«Madrid se apresura a celebrar su cuarto centenario, como capital de España. En junio próximo, concretamente el día 8, hace cuatrocientos años que el Rey Felipe II, desde Toledo, sin previo aviso, ni más ni más se trasladó, con toda su Corte, a la villa de Madrid, y fundó la capitalidad de su Reino» (25).

Ahora bien, ¿ha culminado en Madrid su misión de capitalidad? «Hoy es una de las mejores capitales del mundo —dice «A B C»—, y si no nació la primera de España, ha llegado a serlo, más aún, a saberlo ser espléndidamente» (26). En cambio, otro periódico dice: «Si España quiere lanzarse a desempeñar, dentro de la realidad ambiente de hoy, la misión de orientadora del conjunto de pueblos hispánicos, una de las primeras tareas que habrá de emprender es cimentar debidamente la capitalidad de Madrid en todos sus aspectos y, principalmente, en el cultural, en el sentido más amplio y moderno de esta palabra, mirando al futuro y no al pasado, un pasado que ya sólo interesa anecdóticamente a los pueblos que nos contemplan» (27).

2. *La Casa de Campo*

El nuevo ferrocarril suburbano ha hecho que la Casa de Campo quede en lugar relativamente céntrico, y esta circunstancia hace temer que se intente alguna peligrosa urbanización del hermoso parque. Sobre este punto, un diario madrileño dice: «No malbaratemos por fán de reformar, el legado precioso que recibimos de la Historia y que debemos entregar intacto a las generaciones que nos sucedan. Que no se aproveche la facilidad de las nuevas comunicaciones para planear construcciones y zonas explotables, que a la larga desembocarían en muerte de árboles. Madrid necesita el bosque real para respirar» (28).

(25) Mariano BAQUERO: *Madrid es cuatro siglos capital de España*, en «Voluntad» (Gijón, 17 enero 1961).

(26) *Madrid, capital de España*, en «A B C» (Madrid, 27 enero 1961).

(27) José LLIÓN DEPETRE: *Misión de capitalidad*, en «Semana», (Madrid, 14 febrero 1961).

(28) EL PEATÓN: *El bosque real de la Casa de Campo*, en «Informaciones» (Madrid, 15 febrero 1961).

VIII. LAS PROVINCIAS ESPAÑOLAS EN LA PRENSA

1. *Barcelona: La Carta municipal*

El Régimen especial de Barcelona está dando motivo a interesantes conferencias. Don Manuel Ballbé, en su disertación del Ateneo barcelonés, trazó las grandes directrices de la nueva Ley, del siguiente modo: «En lo orgánico, el Alcalde va a estar mucho más vinculado que ahora; va a tener más necesidad del voto de los concejales, de atender al parecer de los funcionarios y de seguir el criterio de la opinión pública. En lo económico, la Carta establece, ante todo, una redistribución de los tributos, suprimiendo todo aquello que significa traba a la industria y comercio, y atendiendo a la verdadera capacidad económica, como exigen los más elementales postulados de justicia» (29).

Sobre el mismo tema, don Emilio Falcó Plou pronunció otra conferencia en la Institución «Fernando el Católico», de Zaragoza (30). Y finalmente, el Alcalde de Barcelona, señor Porcioles, disertó en el Colegio Mayor Universitario de San Pablo sobre el tema «España en las Provincias» y, entre otras cosas, dijo: «Barcelona se encuentra ante importantes problemas a resolver, que exigen una total reforma de viejos procedimientos y la creación de nuevas fórmulas. Estancar las necesidades, mantenerlas apretujadas dentro de estrechos límites, es sólo agravarlas y llevar el desaliento a las masas. Barcelona no podía olvidar sus graves cuestiones sociales y económicas. A ello ha obedecido precisamente el nuevo Régimen especial, fruto de la amplia comprensión del Caudillo, henchido de fe y esperanza en los destinos de España. Si el pesimismo, como dice San Pablo, es contrario a la gracia que todo lo alcanza, hemos querido fraguar en una fe operativa, los nuevos moldes que deben regir la nueva Barcelona» (31).

(29) *La reforma del Régimen municipal de Barcelona*, en «El Correo Catalán» (Barcelona, 10 febrero 1961); *D. Manuel Ballbé disertó sobre la reforma del Régimen municipal*, en «Noticiero Universal» (Barcelona, 10 febrero 1961) y *Sobre el nuevo Régimen municipal*, en «Diario de Barcelona» (Barcelona, 11 febrero 1961).

(30) *Conferencia del Dr. Falcó sobre el Régimen municipal de Barcelona*, en «Amanecer» (Zaragoza, 15 febrero 1961).

(31) *El Alcalde de Barcelona glosa el Régimen especial de Carta concedido a la Ciudad Condal*, en «La Vanguardia» (Barcelona, 16 marzo 1961); *Barcelona se encuentra ante importantes problemas a resolver*, en «La Prensa» (Barcelona, 16 marzo 1961); y Carlos JIMÉNEZ DOBÓN: *La falta de término municipal, problema acuciante de Barcelona*, en «El Correo Catalán» (Barcelona, 16 marzo 1961).

2. *Burgos: La Diputación orienta a los Ayuntamientos*

La Diputación provincial, tras exponer el gran volumen de trabajo que pesa sobre los Ayuntamientos, agravado por el número de disposiciones legales que requieren interpretación adecuada, ha aprobado la creación de un negociado que, bajo la denominación de «Orientación y gestión de asuntos municipales», llevará a cabo la labor necesaria para ayudar a los Ayuntamientos en el estudio y gestión de sus problemas (32).

3. *Toledo: La reforma de la plaza de Zocodover*

La histórica plaza de Zocodover va a ser reformada, según un proyecto del arquitecto don José María González Valcárcel, cuyo presupuesto asciende a 2.138.278 pesetas. Se trata de quitar al recinto su aspecto lugareño, consistiendo la reforma en ampliar las aceras, suprimir los estacionamientos de taxis, aumentar el arbolado, colocar bancos, dos fuentes, etc. (33)

C. M. T.

TOMA DE POSESION DE ALTOS CARGOS EN EL SERVICIO NACIONAL DE INSPECCION Y ASESORAMIENTO DE LAS CORPORACIONES LOCALES

En la ceremonia que el día 15 de abril se celebró en el despacho del Sr. Director General de Administración Local, para dar posesión a los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Lara Pol, del cargo de Jefe Central del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales, y a D. Antonio Bullón Ramírez, del puesto de Subjefe Central de dicho Servicio, hablaron el Excmo. Sr. D. José Luis Moris Marrodán y el Ilmo. Sr. Lara Pol.

Ambos evocaron la figura de D. Elías Barros, recordando lo que trabajó por el Servicio. El Excmo. Sr. D. José Luis Moris Marrodán dijo que aunque era innecesario resaltar la personalidad de los señores Lara y Bullón, señalaba, sin embargo, que sus notas características eran la modestia, la preparación y la lealtad al Servicio.

El Sr. Lara Pol expresó su consciencia de la responsabilidad que

(32) Jesús Sotos: *Orientación sobre cuestiones municipales*, en «A B C» (Madrid, 29 octubre 1960).

(33) *Más de dos millones de pesetas costará la reforma de Zocodover*, en «El Alcázar» (Toledo, 18 enero 1961).

recaía sobre ellos, así como su confianza de que podrían salir airosos de la misión que se les encomendaba, con la colaboración de todos los funcionarios del Servicio. Rogó al Sr. Moris Marrodán que transmitiese al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación su gratitud por los nombramientos.

Tanto el Director General como el Sr. Lara Pol fueron muy aplaudidos al terminar sus palabras.

Asistieron al acto, además de los funcionarios del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales, altos Jefes del Ministerio y de la Dirección General de Administración Local, así como una representación de nuestro Instituto

HOMENAJE DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE MADRID AL PROFESOR JORDANA DE POZAS, AL JUBILARSE COMO CATEDRÁTICO

En acto académico celebrado en el Salón de Grados, y que se inició a las doce y media del día 13 de abril, la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid ha tributado al Prof. Excmo. Sr. D. Luis Jordana de Pozas, con motivo de su jubilación, un rendido Homenaje. Le fue ofrecido por los también Catedráticos Sres. Gascón y Marín, Valenzuela Soler y García Enterría.

Seguidamente el Sr. Jordana de Pozas explicó una lección sobre «Linaje y servicio de la primera Cátedra de Derecho administrativo de la Universidad de Madrid», magistralmente expuesta.

Terminó el acto con la imposición al Sr. Jordana de Pozas de la Gran Cruz de Alfonso X el Sabio, que le ha sido concedida y cuyas insignias han sido costeadas por sus compañeros y amigos.

* * *

En la tarde del mismo día, en el Instituto de Estudios de Administración Local, los alumnos que siguen un Curso de perfeccionamiento de Secretarios de 1.ª categoría, rindieron un cálido homenaje al señor Jordana de Pozas, pronunciando una palabras, en representación del Curso, D. Adolfo Chércoles Vivo, Secretario del Ayuntamiento de Córdoba, a quien contestó el Sr. Jordana de Pozas con muestras de visible emoción.

† DON ELIAS BARROS MARTINEZ

Tras rápida enfermedad, falleció en Madrid el día 25 de marzo pasado el ilustrísimo señor don Elías Barros Martínez, Jefe Central del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Barros Martínez pertenecía a la promoción de Secretarios de primera categoría de Administración local de 1925. Después de desempeñar varias Secretarías, tuvo la plaza de Letrado Asesor del Ayuntamiento de Vigo, desde donde pasó a desempeñar el cargo de Subjefe Central del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, hasta que el 27 de julio de 1957 fue designado Jefe Central de dicho Servicio. En este cometido Barros Martínez ha tenido una actuación llena de aciertos, pues en el se unía un gran conocimiento del Derecho con una larga experiencia, ya que habiendo ejercido con brillantez la profesión de Abogado, no había abandonado su formación teórica y doctrinal, como lo demuestran sus obras, entre las que merecen destacarse: «Derecho local de España», «Ordenación, expropiación, venta forzosa y régimen fiscal y arrendaticio de los solares» y «Provisión de plazas de funcionarios de Administración local».

Al traslado de su cadáver a Puente Caldelas, su pueblo natal acudió el excelentísimo señor Director General de Administración Local, D. José Luis Morris Marrodán, y muchos funcionarios de la Dirección General y del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento.

Al enviar nuestro sentido pésame a la esposa, hijos y demás familia de don Elías Barros, rogamos a los lectores de nuestra Revista una oración por el eterno descanso de su alma.

b) EXTRANJERO:**BRASIL. EL INSTITUTO BRASILEÑO DE ADMINISTRACION MUNICIPAL PREPARA UN MODELO DE CODIGO TRIBUTARIO**

A petición de varios Municipios, el Instituto Brasileño de Administración Municipal ha preparado un modelo de Código tributario para los Municipios del Brasil, que ha tenido gran aceptación. La

idea de este Código, se debe al hecho de que los impuestos, contribuciones e imposiciones especiales que los Municipios pueden exigir, están especificados en la Constitución federal. El modelo preparado ha considerado los puntos siguientes: 1) Los sistemas de tributación más modernos utilizados por los Municipios del país. 2) Las opiniones del Tribunal Supremo sobre la tributación municipal; y 3) Los principios más modernos de tributación. El principal objetivo del Código es ofrecer un sistema de impuestos municipales más flexible y productivo, mediante la adopción de las técnicas más modernas para obtener las fuentes de ingresos, así como la simplificación y continuidad del sistema fiscal.

CHILE. METODO PRACTICO PARA EL COBRO DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES

Se ha presentado para su estudio un método práctico para el cobro de impuestos y contribuciones, que consiste en lo siguiente: el cobro que se hace por cuotas trimestrales, podría hacerse de una sola vez, obteniendo el contribuyente un descuento si efectúa el pago total dentro del plazo correspondiente a la primera cuota. Dicho cobro podrían realizarlo los Bancos, que no cobrarían recargo alguno. Vencido el plazo legal de pago, éste podría hacerse en la Tesorería municipal con un recargo del 10 por 100, más el interés del 1 por 100 mensual, y si no se efectúa en el plazo de seis meses, pasaría a la cobranza judicial. El sistema podría ser útil, tanto para el Fisco como para los Municipios, por las oportunas disponibilidades de Caja, además del interés que en los depósitos abonarían los Bancos.

ESTADOS UNIDOS. EL RETORNO DE LAS FABRICAS A LA CIUDAD

Según el estudio realizado por la National Association of Real State Boards se va notando que las fábricas tienden de nuevo a concentrarse en las ciudades. Gran número de industrias establecidas fuera de las ciudades están estudiando la posibilidad de trasladarse a los centros urbanos. La causa de ello se debe a que los programas desarrollados por las autoridades municipales favorecen a estas industrias de tal manera, que las ventajas por las que se habían establecido fuera de las ciudades quedan anuladas

CIENTO TREINTA CIUDADES NORTEAMERICANAS SOBREPASAN LOS CIEN MIL HABITANTES

Según el último Censo de los Estados Unidos, correspondiente al año 1960, existen en la actualidad 130 ciudades con más de 100.000 habitantes. En el año 1950 sólo 107 alcanzaban esta cifra. De éstas, cuatro han dejado de pertenecer a este grupo, por tener en la actualidad una población inferior a los 100.000. La ciudad que ha tenido un aumento más notable fue Anaheim, en California, pues de 14.000 que tenía en 1950, ha pasado a 104.000. En cuanto al número de orden que ocupan en la actualidad, Houston, de Texas, ha pasado del 14 en 1950, al 7 en el último Censo.

SE RECOMIENDA LA CREACION DEL MINISTERIO DE ASUNTOS URBANOS

En un discurso, el Alcalde de Nueva Orleans ha declarado que tiene la intención de solicitar la creación del Ministerio de Asuntos Urbanos, dentro del Gobierno federal. Con ello, todos los técnicos urbanistas contratados por el Gobierno federal y diseminados por tantos organismos, dependerían de un sólo Ministerio. Los gastos federales podrían hacerse de una forma más racional después de un estudio detenido, con lo que se podrían resolver muchos problemas urbanos.

FRANCIA. INAUGURACION DE LA «CIUDAD RADIANTE».

La «ciudad radiante», construída por Le Corbusier, es un inmenso edificio enclavado en Briey y destinado a las familias que carezcan de hogar o vivan en casas que no reúnan condiciones de habitabilidad. Consta de 17 pisos o plantas, con 339 apartamentos, cinco salas destinadas a clubs recreativos o de deportes y un cinematografo. En la planta baja hay instalado un gran bar. Los apartamentos constan de ocho piezas y reúnen todas las comodidades que se pueden desear. La cocina es funcional, así como la mayor parte de los servicios.

EN DEFENSA DEL PARIS ANTIGUO

Debido a que el Ministerio Nacional tiene la intención de demoler el Hotel de Vigny y construir en su lugar un gran edificio moderno, destinado a un centro de aprendizaje femenino, varias or-

ganizaciones se han dirigido al citado Ministerio con el propósito de que no se lleve a efecto tal idea. La destrucción del citado inmueble sería, según ellos, un acto de vandalismo inexcusable. Situado en la corta calle del Parc-Royal y rodeado de hoteles de los siglos XVII y XVIII forma un conjunto perfectamente armonioso y evocador del pasado de la capital.

INGLATERRA. PRUEBAS CONTRA RUIDOS EN EL HYDE PARK CORNER

Las obras que se están llevando a cabo en el Marble Arch del Hyde Park, con un coste aproximado de cinco millones de libras esterlinas, se iniciaron tras realizar estudios para determinar la manera en que los trabajos se efectuarían con el menor ruido, dado que se encuentra muy cerca el Hospital de San Jorge. Para tal fin, las autoridades del Hospital asistieron a las pruebas, que consistían en levantar el piso de hormigón del lugar afectado. La aprobación del método utilizado fue dada por el Consejo del Condado de Londres.

PORTUGAL. VIVIENDAS ECONOMICAS EN SERTA

Ha sido inaugurado un grupo de viviendas económicas en SERTA, compuesto por veinte casas y construido en dos fases. La primera terminada hace unos meses y la segunda recientemente. Las casas, aunque del tipo económico, reúnen las condiciones necesarias y han sido otorgadas a familias humildes del distrito de Castelo Branco.